



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

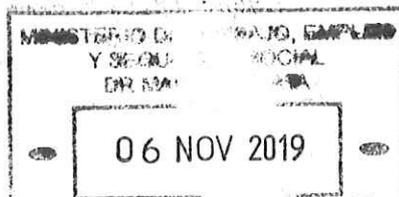
Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2019-100342726- -APN-ATMP#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-378-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el IF-2019-100345873-APN-ATMP#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **600/20.-**

Ex-2019-100342726-APN-ATMP#MPYT



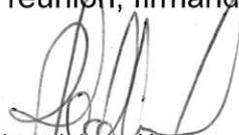
En la Ciudad de Mar del Plata, a los 06 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 11 hs. se reúnen, por una parte, el **CONSEJO DE EMPRESAS ARGENTINAS (C.E.P.A)**, representado por su Gerente Ing. Juan Dario SOCRATE; y por la otra parte el **SINDICATO DE OBREROS MARITIMOS UNIDOS (SOMU)**, representado por los Sres. Ángel Juan NAVARRO, Jorge David RAMIREZ, Pablo German OCHAGAVIA y José David VALDERRAMA, quienes convienen celebrar el presente acuerdo en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 579/10, el que estará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Anticipar el pago previsto para el 1° de Febrero 2020, conforme acuerdo de fecha 22 de Agosto de 2019 (Ex-2019-72149122-APN-DGDMT#MPYT) al 1° de Diciembre de 2019, ello teniendo en cuenta el actual contexto económico y social, quedando actualizados los valores según "ANEXO I TABLA DE VALORES POR CATEGORIA" el que integra este acuerdo.

SEGUNDA: Se deja aclarado que, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° del Decreto 665/2019, las partes signatarias acuerdan que el bono de \$5.000.- dispuesto en el decreto antedicho, será compensado con los incrementos acordados en virtud del presente acuerdo salarial.

Las partes ratifican la necesidad de mantener la PAZ SOCIAL del sector durante la vigencia del presente acuerdo.

En prueba de conformidad y no siendo para más, se da por finalizada la reunión, firmándose tres (3) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto.


Angel Juan Navarro
Secretario de Pesca
Sindicato de Obreros Marítimos Unidos


JORGE RAMIREZ
Pro Secretario de Pesca
Sindicato de Obreros Marítimos Unidos


JUAN DARIO SOCRATE
C.E.P.A.

ANEXO II. TABLA DE PRECIOS POR CATEGORÍA									
01/12/2019 AL 31/03/2020									
CÓDIGO	% CATEGORÍA	SUELDO NAVEGACIÓN	EXTENSIÓN DE JORNADA ART 31	GUARDIA EN PUERTO	TRABAJOS EN PUERTO	ÓRDENES	FRANCOS	ADICIONAL BODEGA COMPLETA	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN
COEFICIENTES		1	0,70	1,65	1,65	1,22	1,87		
MECANICO NAVAL/ PRIMER PESCADOR	100	\$ 21.041	\$ 14.729	\$ 34.718	\$ 34.718	\$ 25.671	\$ 39.347	\$ 5.683	\$ 5.528
2° PESCADOR/CONTRAMAESTRE PRIMER COCINERO MECANICO DE FRIO PRIMER CABO DE MÁQUINAS	85	\$ 17.885	\$ 12.520	\$ 29.511	\$ 29.511	\$ 21.820	\$ 33.445	\$ 4.830	\$ 5.528
ENFERMERO SEGUNDO COCINERO PRIMER MOZO	80	\$ 16.833	\$ 11.783	\$ 27.775	\$ 27.775	\$ 20.536	\$ 31.478	\$ 4.546	\$ 5.528
ENGRASADOR AYUDANTE COCINA MARINERO DE CUBIERTA	75	\$ 15.781	\$ 11.047	\$ 26.039	\$ 26.039	\$ 19.253	\$ 29.511	\$ 4.262	\$ 5.528
LIMPIADOR DE MÁQUINAS PEÓN DE COCINA MOZO AUXILIAR	70	\$ 14.729	\$ 10.310	\$ 24.303	\$ 24.303	\$ 17.969	\$ 27.543	\$ 3.978	\$ 5.528


Angel Juan Navarro
 Secretario de Pesca
 Sindicato de Obreros Marítimos Unidos


JORGE RAMIREZ
 Secretario de Pesca
 Sindicato de Obreros Marítimos Unidos







JUAN DARIO SOCRATE
 C.E.P.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 378-20 acu 600-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.